

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA TALLER DE STA. INES"**

**1. AREA USUARIA**

Equipo Mecanico.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

"Adquisición de Materiales e insumos necesario para las actividades de mantenimiento del taller del campamento Sta. Inés del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha"

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente proceso tiene como finalidad contar con un adecuado suministro materiales e insumos para el almacén de campamento Sta. Inés que permita la disponibilidad de las unidades vehiculares y maquinaria pesada del PETACC.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Seleccionar y contratar a una persona natural o jurídica que pueda suministrar materiales e insumos para el campamento Sta. Inés.

**5. JUSTIFICACIÓN**

El Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC), que es una institución dependiente del Gobierno Regional de Ica (GORE ICA), cuenta con Camionetas y maquinaria pesada que conforma el Equipo Mecánico, así como el campamento Sta. Inés, las cuales son utilizadas para prestar apoyo en las actividades de movilización del personal Técnico y Administrativo, así mismo para el mantenimiento de la infraestructura de la red hídrica de la cuenca.

**6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Fuente de financiamiento: Recursos Determinados

Rubro: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, renta de Aduanas y Participaciones

Meta: 0020 Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos – O&M

Específica de gasto: 2.6.8 1.4 2 Adquisición de bienes



**7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACION**

**7.1. Descripción del bien:**

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION
1	10	Pzas.	Llantas con aros para carretilla 16" x 4" ..
2	25	Pzas.	Perno de 1/4" x 2" con tuerca Fe. Negro
3	25	Pzas.	Perno de 1/4" x 2 1/2" con tuerca Fe. Negro
4	50	Pzas.	Arandela plana de 1/4"
5	50	Pzas.	Arandela de presión de 1/4" Fe negro.
6	25	Pzas.	Perno 3/16" x 1" con tuerca.
7	50	Pzas.	Arandela de plana de 3/16" Fe negro.
8	6	Pzas.	Cinta Teflón.
9	6	Pzas.	Adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas y endurecedores 10 minutos.

10	12	Pzas.	Disco de corte 4 1/2" x 1.0 mm.
11	2	Pzas.	Disco de desbaste 4 1/2"
12	12	Pzas.	Parche de cámara N° 4
13	3	Pzas.	Líquido para vulcanizar en sachet
14	10	Kg.	Soldadura sellocord. 6011 de 1/8"
15	1	Kg.	Soldadura citofonte de 1/8"
16	1	Kg.	Soldadura Alcord de 1/8"
17	6	Gln.	Pintura Base roja oxido
18	4	Gln.	Thiner acrílico.
19	3	Gln.	Pintura gris esmalte
20	3	Gln.	Pintura Rojo bermellón esmalte
21	6	Pzas.	Escobilla circular amoladora 4 1/2"
22	2	Pzas.	Disco de corte de madera amoladora de 4 1/2"
23	1	Pzas.	Llave mixta N° 30
24	1	Pzas.	Llave mixta N° 27
25	10	Kg.	Trapo industrial 5 kg.
26	3	Pzas.	Escobilla de acero mango de madera
27	6	Par.	Guantes de jebe vulcanizado

**NOTA:** el proveedor deberá de adjuntar la ficha técnica y/o catálogo y/o folleto y/u otro documento que demuestre las características del bien (marca, modelo, medida, presentación, etc)

## 7.2. Características

### 7.2.1. Llantas con aros para carretillas 16" x 4".

Llantas con aros diseñadas para carretillas, ideales para uso industrial o en superficies irregulares.  
Unidad: Unidad (cada llanta incluye el aro).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 16 pulgadas.
- Ancho: 4 pulgadas.
- Material de la llanta: Caucho resistente.
- Aro: Fabricado en acero para mayor durabilidad.
- Carga máxima: 300 kg por llanta.
- Tipo: Neumática

### 7.2.2. Perno de 1/4" x 2" con tuerca Fe. Negro

Perno con tuerca utilizado para fijaciones mecánicas en diversas aplicaciones.  
Unidad: Unidad (cada perno incluye una tuerca).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/4 de pulgada.
- Longitud: 2 pulgadas.
- Material: Acero al carbono.
- Tuerca incluida: Sí.
- Grado 2



**7.2.3. Perno de 1/4" x 2 1/2" con tuerca Fe. Negro**

Perno con tuerca utilizado para fijaciones mecánicas en diversas aplicaciones.

Unidad: Unidad (cada perno incluye una tuerca).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/4 de pulgada.
- Longitud: 2 1/2" pulgadas.
- Material: Acero al carbono.
- Tuerca incluida: Si.
- Grado 2

**7.2.4. Arandela plana de 1/4"**

Arandela plana utilizada para distribuir la carga y proteger las superficies al usar pernos o tornillos.

Unidad: Unidad (cada arandela es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro interno: 1/4 de pulgada para ajustarse a pernos de 1/4".
- Diámetro externo: 1/2 pulgada.
- Material: Acero.
- Acabado: Zincado (protección contra la corrosión).

**7.2.5. Arandela de presión de 1/4" Fe negro.**

Arandela de presión (también conocida como arandela de seguridad) diseñada para proporcionar mayor sujeción y evitar que los pernos o tornillos se aflojen.

Unidad: Unidad (cada arandela es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro interno: 1/4 de pulgada para ajustarse a pernos de 1/4".
- Diámetro externo: 1/2 pulgada.
- Material: Acero.
- Acabado: Zincado (protección contra la corrosión)

**7.2.6. Perno 3/16" x 1" con tuerca.**

Perno con tuerca utilizado para fijaciones mecánicas en diversas aplicaciones.

Unidad: Unidad (cada perno incluye una tuerca).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 3/16 de pulgada.
- Longitud: 1" pulgadas.
- Material: Acero al carbono.
- Tuerca incluida: Si.
- Grado 2

**7.2.7. Arandela de plana de 3/16" Fe negro.**

Arandela plana utilizada para distribuir la carga y proteger las superficies al usar pernos o tornillos.

Unidad: Unidad (cada arandela es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro interno: 3/16 de pulgada para ajustarse a pernos de 3/16".
- Diámetro externo: 7/16 de pulgada.
- Material: Acero.
- Acabado: Zincado (protección contra la corrosión).

**7.2.8. Cinta Teflón.**

Características: Excelente aislamiento para instalaciones de agua y vapor. No envejece. Para sellado de uniones e instalaciones de fluidos, redes de agua, vapor, aire y otros a nivel doméstico.

Color: Rojo

Uso: Para sellado en instalaciones de fluidos.



Medidas: 12 mt (10 PCS)

**7.2.9. Adhesivo de dos componentes**

Adhesivo Epóxico de dos componentes (resina y endurecedor) que se mezclan para realizar reparaciones rápidas y resistentes.

Unidad: Unidad (cada kit de pegmento incluye resina y endurecedor).

Especificaciones Técnicas:

- Tiempo de fraguado: 10 minutos (tiempo aproximado para que el material endurezca).
- Tipo: Epóxico (alta resistencia y durabilidad).
- Resistencia: Alta (ideal para reparaciones estructurales o en materiales sometidos a esfuerzos).
- Aplicación: Reparaciones rápidas en metales, cerámica, madera, plásticos, entre otros.

**7.2.10. Disco de corte 4 1/2" x 1.0 mm.**

Para acero inoxidable 150x1.6x22.2 mm. Alta dureza y capacidad para el trabajo en metales. Sirve para cortar tubos de acero, hierro, aluminio y otros materiales metálicos de diferentes diámetros y también láminas metálicas por ser un disco muy fino que garantiza un corte preciso de los metales

**7.2.11. Disco de desbaste 4 1/2"**

Disco de desbaste utilizado para lijar, pulir o eliminar rebabas en superficies metálicas y otros materiales.

Unidad: Unidad (cada disco es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

Diámetro: 4 1/2 pulgadas (115 mm).

Grosor: 6 mm (ideal para trabajos de desbaste y lijado).

Material: Óxido de aluminio (resistente y duradero).

Máxima velocidad: 12,000 RPM (revoluciones por minuto).

**7.2.12. Parche de cámara N° 4**

Con los parches Tip Top, puede reparar cámaras de bicicleta, auto, camioneta, camión y tractor.

Los parches tienen los bordes pintados para asegurar una vulcanización perfecta.

Gracias a su estructura los parches se estiran en varias direcciones asegurando el área dañada al momento de inflar.

**7.2.13. Líquido para vulcanizar en sachet**

Líquido de vulcanización utilizado para reparar y unir caucho, especialmente en bandas transportadoras, mediante vulcanización en frío.

Unidad: Unidad (cada envase contiene 50 gramos).

Especificaciones Técnicas:

- Peso: 50 gramos por envase.
- Tipo: Solvente para vulcanización en frío.
- Aplicación: Reparación de bandas transportadoras, unión de caucho y otros materiales similares.

**7.2.14. Soldadura sellocord. 6011 de 1/8"**

Electrodo de soldadura Sellocord 6011, utilizado para soldar acero al carbono en diversas posiciones.

Unidad: Unidad (cada electrodo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).
- Clasificación AWS: E6011 (indicador de sus propiedades y usos según la American Welding Society).



- Corriente: Funciona con corriente alterna (CA) o corriente continua con polaridad positiva (CC+)

**7.2.15. Soldadura citofonte de 1/8"**

Electrodo de soldadura Citofonte, utilizado para soldar fierro fundido en diversas posiciones.

Unidad: Unidad (cada electrodo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).
- Clasificación AWS A5.15 / ASME SFA-5.15 ENi-CI
- Corriente: Funciona con corriente alterna (CA) o corriente continua con polaridad positiva (CC+).

**7.2.16. Soldadura Alcord de 1/8"**

Electrodos para la soldadura de aleaciones de aluminio - silicio para la ejecución de uniones heterogéneas entre diferentes aleaciones de aluminio.

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).

**7.2.17. Pintura super gloss Base roja oxido**

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm

Ancho Del Producto 16.7 cm

Profundidad Del Producto 16.7 cm

Color principal Rojo oxido

Resistencia rayos UV Si

Tipo de acabado Brillante

Modelo Super Gloss

Acabado Brillante

Tipo de Producto Esmalte

Sub Tipo de Producto Pintura

Material Resina Metacrilada

Tráfico Alto

**7.2.18. Thiner acrílico.**

Thinner Acrílico P-55 para tus proyectos de pintura. Con una fórmula avanzada compuesta por hidrocarburos alifáticos, alcoholes y ésteres, este thinner de alta calidad garantiza resultados impecables en tus trabajos de pintura domésticos o comerciales.

Características y beneficios del Thinner Acrílico P-55 3 litros:

- Solvente transparente de alta calidad para pinturas acrílicas.
- Perfecto para proyectos domésticos y comerciales.

**7.2.19. Pintura gris esmalte**

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm

Ancho Del Producto 16.7 cm

Profundidad Del Producto 16.7 cm

Color principal blanco



Resistencia rayos UV Sí  
Tipo de acabado Brillante  
Modelo Super Gloss  
Acabado Brillante  
Tipo de Producto Esmalte  
Sub Tipo de Producto Pintura  
Material Resina Metacrilada  
Tráfico Alto

**7.2.20.** Pintura rojo bermellón esmalte

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm  
Ancho Del Producto 16.7 cm  
Profundidad Del Producto 16.7 cm  
Color principal blanco  
Resistencia rayos UV Sí  
Tipo de acabado Brillante  
Modelo Super Gloss  
Acabado Brillante  
Tipo de Producto Esmalte  
Sub Tipo de Producto Pintura  
Material Resina Metacrilada  
Tráfico Alto

**7.2.21.** Escobilla circular amoladora 4 1/2"

Fabricada en acero e hilos acerados trenzados para mejor trabajo, tuerca central de acople roscada.

4". Tipo copa. Tuerca central de acople roscada.

Altura Del Producto 20 cm  
Ancho Del Producto 15 cm  
Profundidad Del Producto 30 cm  
Color principal Negro  
Tipo de Producto Escobilla  
Material Acero

**7.2.22.** Disco de corte de madera amoladora de 4 1/2"

Diámetro 11.5 cm  
Profundidad Del Producto 0.3 cm  
Color principal Plata  
Color Plata  
Modelo Eco  
Tipo de Producto Disco  
Sub Tipo de Producto Corte  
Material Acero  
Diámetro externo 4.5 "  
Diámetro interno 7/8 "  
Espesor 2 mm  
Número de dientes 40  
Uso En maderas blandas,



**7.2.23. Llave mixta N° 30**

Llave mixta de tamaño N° 30, utilizada para apretar o aflojar tuercas y pernos.

Unidad: Unidad (cada llave es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 27 mm (adecuado para tuercas y pernos de este tamaño).
- Tipo: Mixta (una boca fija y una boca abierta).
- Material: Acero al cromo-vanadio (resistente y duradero).

**7.2.24. Llave mixta N° 27**

Llave mixta de tamaño N° 27, utilizada para apretar o aflojar tuercas y pernos.

Unidad: Unidad (cada llave es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 27 mm (adecuado para tuercas y pernos de este tamaño).
- Tipo: Mixta (una boca fija y una boca abierta).
- Material: Acero al cromo-vanadio (resistente y duradero).

**7.2.25. Trapo industrial.**

Trapo industrial utilizado para la limpieza de superficies, herramientas y maquinaria.

Unidad: Unidad (cada trapo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 30 cm x 30 cm (tamaño estándar para limpieza).
- Material: Mezcla de algodón y poliéster (absorbente y duradero).
- Uso: Limpieza de superficies, herramientas y maquinaria.

**7.2.26. Escobilla de acero mango de madera**

Escobilla de acero templado utilizada para limpiar y desbastar superficies metálicas.

Unidad: Unidad (cada escobilla es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tipo: 4C (indicador del tipo de escobilla).
- Número de hilos: 16 (cantidad de hilos de acero).
- Material: Acero templado (resistente y duradero).
- Mango de madera.
- Uso: Limpieza y desbaste de superficies metálicas.

**7.2.27. Guantes de jebe vulcanizado.**

Guantes de protección diseñados para prevenir cortes y abrasiones en trabajos industriales o manuales.

Unidad: Par (cada par incluye un guante para la mano izquierda y otro para la derecha).

Especificaciones Técnicas:

- Material: Poliuretano (PU) y fibra de alta resistencia (protección y durabilidad).
- Nivel de protección: CUT-5 (alto nivel de resistencia a cortes).
- Talla: Universal (ajustable a la mayoría de las manos).

**7.3. Garantía:**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento de la Orden de Compra o Servicio la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, en concordancia con el artículo 61 de la Ley



62

N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la conformidad de la prestación

**7.4. Entregables:**

Plazo de entrega: A los cinco (05) días calendarios, presentará el bien solicitado correctamente armado.

**7.5. TIPO DE CONTRATACION:**

**Tipo de Invitación:** Abierta

**Tipo de Evaluación:** Por relación de ítem

**7.6. CRONOGRAMA:**

ETAPA	DIAS Y HORA DE INICIO	DIAS Y HORA DE FIN
Formulación de Consultas (Electrónico)	01 DIA	1 DIA
Presentación de Cotización (Electrónico)	01 DIA	01 DIA

**7.7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

El lugar de entrega será en el almacén central del PETACC, Sito en calle Lambayeque N°169 Int. 1, 2 y 3 – Ica y el plazo de para el inicio de entrega será de siete (07) días calendario una vez notificada la orden de compra.

**7.8. SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION:**

La supervisión de la ejecución de la adquisición estará a cargo del Responsable de Equipo Mecánico del PETACC.

**7.9. FORMA DE PAGO:**

PAGO UNICO, luego de la entrega y conformidad de los bienes.

El pago se realizará dentro de los 7 días calendarios siguientes de haberse emitido la conformidad por parte del área usuaria.

**7.10. PENALIDADES APLICABLES:**

**7.10.1 Penalidad por Mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F=0.40

**7.10.2. Otras Penalidades:** No aplica.

**7.11. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD:**

La recepción estará a cargo del Responsable de Almacén central del PETACC y la conformidad será emitida por el funcionario responsable del área usuaria (Responsable de Operación y Mantenimiento y/o Responsable de Equipo Mecánico), a través de un INFORME y/o en la misma ORDEN DE COMPRA, quien debe de verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

El contratista deberá de adjuntar las Guías de Remisión y factura en función al contrato, al momento de entrega de los productos, del ser el caso.



**7.12. GARANTIA:**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento de la Orden de Compra o Servicio la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, en concordancia con el artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la conformidad de la prestación.

**7.13. CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista debe indicar mediante declaración jurada la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros, en caso corresponda.

**7.14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje.

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor a un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

**7.15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas. De encontrarse en algunos de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

1. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
2. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
3. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
4. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
5. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
6. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
7. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

El procedimiento de resolución de contrato será conforme al Reglamento de la Ley N° 32069.

**7.16. POSICIÓN DEL PROVEEDOR:**

Queda establecido que las opiniones y recomendaciones del PROVEEDOR no comprometen ni a la Unidad Ejecutora 1139: Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, ni al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, quienes se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.

**7.17. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**



61  
X

La suscripción de este contrato, o formalización de la orden, EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

#### **7.18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

#### **7.19. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

#### **1.1. ANEXOS:**

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE TAMBORA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
  
Henry Altamirano Carhuano  
RESPONSABLE DE EQUIPO MECANICO

## REQUISITOS DE CALIFICACION

### Bienes y Suministros de Bienes

#### 1. Capacidad legal:

##### Requisitos:

- Adjuntar DNI en el caso de persona jurídica y/o vigencia de poder en el caso de persona jurídica.
- Adjuntar Registro Único de Contribuyentes (RUC), dedicado a la actividad comercial y/o económica.
- Adjuntar inscripción vigente en el capítulo servicios del Registro Nacional de Proveedores (RNP).

##### Acreditación:

Copia simple de los documentos.

#### 2. Experiencia del Postor:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 soles) por la venta de bienes y/o materiales iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes y/o materiales similares a:

Del ítems 01 al ítems 05 a suministro de lubricantes y/o Combustibles.

Del ítems 06 al ítem 32 a suministro de Herramientas para la construcción e industria en general.

##### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, o comprobante de retención electrónico emitido por la SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que correspondan a dicha contratación de lo contrario se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar di dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE Tarma  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

  
Ing. Henry Altamirano Carhuayo  
PERSONAL DE EQUIPO MECANICO

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

